

ANEXO V CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MONITORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GARCÍA ORCOYEN DE ESTELLA (IBE023/2025)

CARACTERÍSTICAS GENERALES EXIGIBLES A TODOS LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN ESTE EXPEDIENTE

Todo equipo incluido en este contrato deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad, etc.

Se incluirá el documento CE completo de todos los modelos de monitor multiparamétrico ofertados. Esta documentación debe incluir, para productos sanitarios de Clases IIa, IIb y III, tanto el certificado del Organismo Notificado como la declaración UE de conformidad del fabricante para los productos ofertados. Para productos sanitarios de Clase I se deberá incluir la declaración UE de conformidad del fabricante.

El equipamiento y accesorios ofertados deberán ser nuevos y de última generación, sin componentes reacondicionados. Además, todos los componentes estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan. Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

La empresa adjudicataria dispondrá de repuestos para el equipamiento durante los 10 años posteriores a la firma del acta de recepción. Se incluirán todas las licencias y todos los cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO

Mediante este expediente se pretende adquirir un sistema de monitorización completos para el Servicio de Urgencias del HGO de Estella que integre todos los monitores multiparamétricos de la zona de urgencias. El sistema integrado de monitorización comprenderá:

- 11 monitores multiparamétricos móviles, montados sobre carros rodables.
- 6 monitores multiparamétricos para las camas de observación, montados sobre brazo anclado en pared.
- 2 monitores multiparamétricos para la zona de reanimación de urgencias, montados sobre brazo anclado a pared. Junto a estos monitores y a los de observación se incluirá un sistema de monitorización de pacientes durante el transporte.
- 1 central de monitorización.
- 1 sistema avanzado de repetición.
- Módulos, accesorios y licencias necesarias para el correcto funcionamiento.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MONITORES MULTIPARÁMETRICOS MÓVILES

Se ofertarán 11 monitores montados sobre carro rodable con módulo Wifi para su utilización en la zona de urgencias del HGO. Estos 11 monitores deberán ser del mismo modelo y deberán cumplir las siguientes características técnicas:

- Interfaz con pantalla táctil a color con tamaño de, al menos, 7" (diagonal). Debe permitir visualizar simultáneamente todos los parámetros de monitorización exigidos en este apartado.

- Monitorización con almacenamiento de datos fisiológicos de paciente de no menos de 24 h.
- Autonomía, al menos, 2 horas operando con las funciones habituales.
- Modos de pantallas configurables en cuanto al tipo de señales fisiológicas a representar.
- Diferenciación de niveles de alarma por colores.
- Sistema de gestión de alarmas programable.
- Todos los monitores deben permitir la medición y monitorización de:
 - o Pulsioximetría.
 - o Temperatura.
 - o Presión arterial no invasiva.
 - o Frecuencia respiratoria.
- Todos los monitores deberán incluir todos los accesorios o módulos necesarios para poder realizar todas las mediciones arriba citadas.
- Con cada uno de los 11 monitores deberá incluirse un dispositivo tipo pistola o equivalente para lectura de códigos de barras, para llevar a cabo las acciones previstas en el documento de requerimientos de integración aplicable.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MONITORES MULTIPARÁMETRICOS DESTINADOS A LA ZONA DE OBSERVACIÓN Y A LA ZONA DE REANIMACIÓN

Se ofertarán 8 monitores montados sobre brazo para la utilización de 6 en la zona de observación y de 2 en la zona de observación. Estos 8 monitores deberán ser del mismo modelo y deberán cumplir las siguientes características técnicas:

- Monitor multiparamétrico modular, de forma que todos los módulos ofertados sean intercambiables entre todos los monitores ofertados con destino a los boxes de urgencias.
- Interfaz de usuario intuitiva con pantalla táctil a color, tamaño mínimo de 15" (diagonal). Debe permitir visualizar un mínimo de 10 canales simultáneos y visualizar simultáneamente todos los parámetros de monitorización exigidos en este apartado.
- Monitorización con almacenamiento de datos de las curvas de no menos de 48 h.
- Gráficas de tendencias con presentación en varios formatos y por encima de 24h.
- Diseño y disposición de pantalla configurable por el usuario.
- Modos de pantallas configurables en cuanto al tipo de señales fisiológicas a representar.
- Diferencia entre alarmas clínicas (signos vitales del propio paciente) y técnicas (desconexión o malfuncionamiento del equipo).
- Diferenciación de niveles de alarma por colores y alarma sonora programable.
- Sistema de gestión de alarmas programable.
- Todos los monitores deben permitir la medición y monitorización de:
 - o ECG de 3,5 y 12 derivaciones. Cada equipo incluirá un cable de ECG para 5 derivaciones.
 - o Pulsioximetría
 - o Temperatura periférica.
 - o Temperatura central.
 - o Presión arterial no invasiva.
 - o Presión arterial invasiva.
 - o Frecuencia respiratoria.
 - o Curva de capnografía

- Todos los monitores deberán incluir todos los accesorios o módulos necesarios para poder realizar todas las mediciones arriba citadas. Adicionalmente, se incluirán 5 módulos de capnografía que deberán ser intercambiables entre todos los monitores ofertados para los boxes de urgencias.
- Adicionalmente, asociado a los monitores anteriores, deberá ofertarse un sistema para el traslado de pacientes. Dicho sistema podrá consistir en 2 monitores autónomos adicionales de pequeño tamaño o en módulos extraíbles de los 8 monitores multiparamétricos ofertados en este apartado. Independientemente de la solución por la que se opte, debe contar con las siguientes características:
 - Solución de pequeño tamaño, diseñada específicamente para el transporte de pacientes.
 - Debe permitir la medición y monitorización, como mínimo, de:
 - ECG.
 - SpO2.
 - PNI.
 - Pantalla táctil de tamaño mínimo de 5 pulgadas (diagonal).
 - Batería de, al menos, 2 horas.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CENTRAL DE MONITORIZACIÓN

Se ofertará una única central de monitorización, con todos los accesorios, que deberá ser integrable con los modelos de monitor ofertados para los boxes de urgencias y para observación, teniendo en cuenta que estos últimos tendrán posibilidad de conectarse tanto mediante Wifi como mediante la red hospitalaria. La central ofertada deberá contar, al menos, con las siguientes características técnicas:

- 2 pantallas táctiles a color de, como mínimo, 21”.
- Deberá contar también con teclado QWERTY y ratón.
- Capacidad de monitorización de 16 pacientes como mínimo.
- Dotada de la capacidad de visualización paciente a paciente y manejo remoto de los datos propios del mismo.
- Impresora compatible con la central para impresión de informes y datos.
- Visualización a tiempo real de ondas, valores numéricos y alarmas. Debe permitir visualizar la ventana de ondas y parámetros de un paciente específico, destacándola sobre las demás en tamaño, sin pérdida de monitorización del resto de pacientes en vigilancia.
- Debe permitir la configuración de las pantallas de visualización, al menos, en los siguientes aspectos:
 - Disposición.
 - Ondas y valores numéricos: modificación de ondas, ajustes de amplitud y modificaciones de valores numéricos.
 - Ajuste directo de límites de alarma.
- Debe contar con un sistema de gestión de las mediciones y alarmas con, al menos, las siguientes funcionalidades:
 - Codificación de colores y sonidos para identificación de alarmas y su gravedad.
 - Silenciamiento de alarmas desde la central y los monitores.
 - Almacenamiento de un histórico de alarmas y eventos.
- Debe contar con un sistema de almacenamiento de datos y revisión de eventos con, al menos, las siguientes características:
 - Almacenamiento de tendencias gráficas de cada paciente monitorizado.
 - Almacenamiento de hasta 12 formas de ondas continuas durante 4 días por lo menos.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA AVANZADO DE REPETICIÓN

Se ofertará un sistema avanzado de repetición que permita la gestión avanzada de la visualización de pacientes. Podrán utilizarse sistemas compactos, sistemas All In One o basados en centrales de monitorización, siempre que no permitan la anulación de alarmas desde el sistema de repetición ofertado. Este sistema debe permitir visualizar tanto los modelos ofertados para los boxes de urgencias como para la zona de observación. Debe contar con, al menos, las siguientes características:

- Pantalla a color de, como mínimo, 21”.
- Capacidad de monitorización de 16 pacientes como mínimo.
- Dotada de la capacidad de visualización paciente a paciente.
- Debe permitir la configuración de la disposición de las pantallas de visualización.
- Debe permitir la revisión de pacientes tanto en tiempo real como aquellos dados de alta.
- Debe indicar las alarmas tanto de forma visual como auditiva.

REQUISITOS MÍNIMOS DE CONECTIVIDAD

Según el tipo de equipamiento, deberán cumplirse los requerimientos de integración anexos según el listado que consta a continuación:

- Los **monitores** multiparámetros destinados a la **zona de observación** y a la **zona de reanimación** deberán cumplir con los requerimientos del Anexo “**2. Requerimientos de Integración - STS SILAGUN**”.
- La **central de monitorización** deberá cumplir con los requerimientos del Anexo “**2. Requerimientos de Integración - STS SILAGUN**”.
- Los monitores móviles deberán cumplir con los requerimientos del Anexo “**1. Requerimientos de Integración – PROCOV**”.

PLAN DE FORMACIÓN

El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas necesarias para asegurar el correcto manejo del equipamiento, tanto desde el punto de vista operativo como funcional. La amplitud y la calidad de la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento objeto del contrato. Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario que utilizará el equipamiento. Además de la formación completa inicial obligatoria que se habrá de realizar antes de firmar el acta de recepción, se incluirá una formación por cada año de garantía ofertado, incluyendo los años de garantía mínimos exigidos.

Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SNS-O para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento en las condiciones que se indiquen.

Por todo ello, el adjudicatario estará obligado a presentar un Plan de Formación para todo el Personal.